



Oficio No.: **28431** SGI  
 Sección: Subcontraloría de Gestión Interna  
 Asunto: Publicación expresión de interés

Quito, D.M. 04 OCT 2017.

Economista  
 Silvana Vallejo Páez  
**DIRECTORA GENERAL**  
**SERCOP**  
 Av. Los Shyris 3B-2B y el Telégrafo  
 Presente.-

**SERCOP RECIBIDO**  
 DIRECCION NACIONAL  
 SECRETARIA GENERAL  
 Nombre: DAIRO H  
 No Trámite  
 Fecha: 04/10/17 Hora: 14:127

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, dentro del "Programa de mejoramiento de la Función de Control de la Contraloría General del Estado" financiado con fondos del convenio de préstamo 3120/OC-EC suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, cuyo Organismo Ejecutor es la Contraloría General del Estado, requiere la contratación del servicio de consultoría para: *"Diseño, Desarrollo e Implementación de un Modelo de Gestión de Talento Humano por Competencias para la CGE y de las UAIS, con dimensionamiento"*.

Por lo expuesto, se solicita la publicación en la herramienta del portal institucional del SERCOP, la invitación a Presentar Expresiones de Interés, tal como se indica en el numeral 2.5 Publicidad de la Sección II Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados del Banco Interamericano de Desarrollo – GN-2350-9.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,  
 Dios, Patria y Libertad

Soc. María de las Mercedes Placencia Andrade  
**Subcontralora de Gestión Interna**  
**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**  
 c.c. 170254642-3



## **PMFCCGE-41-SBCC-CF-2.1.2**

### **"DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS PARA LA CGE Y DE LAS UAIs, CON DIMENSIONAMIENTO"**

#### **MÉTODO DE SELECCIÓN**

SBCC-Selección basada en la Calidad y el Costo conforme a lo determinado en las Políticas para la selección y contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9

#### **TIPO CONSULTORÍA (NATURALEZA CONSULTORES)**

Dirigida a Firmas Consultora o Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) Nacional o Internacional.

#### **FECHA DE COMIENZO Y DURACIÓN**

Fecha estimada de inicio: abril de 2018

Duración: 240 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

#### **LUGAR DE TRABAJO**

La ejecución del contrato se realizará a nivel nacional (Ecuador).

#### **TIPO DE CONTRATACIÓN**

Suma Global, conforme a lo dispuesto en el numeral 4.1 del capítulo: IV TIPOS DE CONTRATO Y CONDICIONES IMPORTANTES, de las Políticas GN2350-9 emitidas por el BID. Por ser un contrato cuya ejecución se estima será menor a 18 meses, no se realizará reajuste de precios.

#### **IDIOMA**

La consultoría se desarrollará en idioma español.

#### **OBJETIVO**

Diseñar, desarrollar e implementar un Modelo de Gestión de Talento Humano por Competencias para la CGE y de las UAIs, con Dimensionamiento de acuerdo a las especificaciones manifestadas en el TDR correspondiente.

#### **ACTIVIDADES**

La presente consultoría se ha dividido en 9 subsistemas; mismos que contemplan las siguientes principales actividades a desarrollarse:

1. Diagnóstico
  - Formular el plan de trabajo.
  - Realizar el Diagnóstico de situación actual de la CGE y UAIs.
  - Elaborar Informe Final

2. Planificación del Talento Humano
  - Elaborar Plan de Trabajo.
  - Modelo de Gestión de Talento Humano por competencias para la DTH de la CGE y de las UAI's Definir la nueva estructura de la DTH de acuerdo a las necesidades detectadas en la etapa de dimensionamiento Clasificación y Valoración de Cargos.
  - Estructura orgánica, funcional y posicional por procesos de la DTH de la CGE y de las UAI's.
  - Planificación de Talento Humano de la CGE y de las UAI's.
  - Instructivo de procesos y procedimientos para la aplicación de los subsistemas de Talento Humano
  
3. Clasificación y Valoración de Puestos
  - Formular el Plan de Trabajo.
  - Diccionario de Competencias de la CGE y de las UAI's.
  - Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos por Competencias
  - Realizar la Valoración de Cargos por Competencias.
  - Clasificación de Puestos de la CGE y de las UAI's
  - *Carga Laboral*
  - Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos por Competencias de la CGE y de las UAI's.
  - Índice Ocupacional y Lista de Asignaciones del personal de la CGE y de las UAI's.
  - Elaborar informe Final.
  
4. Reclutamiento y Selección de Personal
  - Formular el Plan de Trabajo.
  - Reclutamiento y Selección del Personal en la CGE y en las UAI's, en base al dimensionamiento realizado y al Modelo de Gestión por Competencias definido.
  - Guía Técnica y Metodológica para el Reclutamiento y Selección de Personal por Competencias.
  - Elaboración Informe Final
  
5. Formación y Capacitación
  - Formular el plan de trabajo.
  - Políticas, procesos y procedimientos de levantamiento de necesidades de Formación y Capacitación por Competencias.
  - *Plan de Formación y Capacitación por Competencias para la CGE y las UAI's.*
  - Plan de Formación (estudios de carrera y especialización de nivel superior) del personal de la CGE y de las UAI's.
  - Indicadores de gestión de los programas de Formación y Capacitación de la CGE y de las UAI's.
  - Proceso de Inducción para el personal de la CGE y de las UAI's.
  - Elaborar informe final de actividad.
  
6. Seguridad y Salud Ocupacional
  - Realizar el plan de trabajo.
  - *Instrumentación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional de la CGE.*
  - *Proponer el diseño de un software que viabilice el desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, con los permisos y licencias para su uso como propiedad de la CGE a nivel nacional.*

- Elaboración Informe Final.
7. Evaluación del Desempeño
- Formular Plan de Trabajo.
  - *Modelo Sistematizado de Evaluación del Desempeño, con indicadores de gestión.*
  - *Plan de Acción de Evaluación del Desempeño, que interrelacione los resultados de las brechas obtenidas en la Evaluación, con el proceso de detección de necesidades de capacitación, con el fin de fortalecer el desarrollo del Plan de Capacitación de los servidores de la CGE y de las UAI's.*
  - *Modelo Sistematizado de Evaluación del Desempeño, con indicadores de gestión, de acuerdo a las necesidades de la CGE y de las UAI's, en apego a normativa legal vigente y realizar el acompañamiento en su desarrollo e implementación.*
  - *Elaboración Informe Final.*
8. Desarrollo Organizacional
- Formular Plan de Trabajo.
  - *Cultura Organizacional de la CGE y de las UAI's.*
  - *Clima Laboral.*
  - *Archivo de la Dirección de Talento Humano.*
  - *Programa de Desvinculación Asistida:*
  - *Elaboración Informe Final.*
9. Difusión y Socialización.
- Formular Plan de Trabajo
  - *Modelo de Gestión de Talento Humano por Competencias a nivel normativo y operativo.*
  - *Elaborar Informe Final*

### **EQUIPO TÉCNICO**

La Firma Consultora deberá contar con un equipo multidisciplinario dadas las características de la consultoría, en la cual se abordaran subprocesos de Talento Humano con particularidades específicas de conformidad a:

La Cantidad de Personal Mínimo Requerido para Ejecutar la Consultoría (Cuadro 1).

El cuadro 1 detalla el personal mínimo requerido para ejecutar la consultoría, pudiendo incorporar la consultora el personal adicional que crea conveniente.

En el caso que la Firma Consultora, prevea la ejecución de servicios anexos o de apoyo que no puedan ser provistos de manera directa por la consultora o APCA, éstos podrán ser subcontratados en un máximo del 35%, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

Los perfiles académicos y antecedentes de experiencias laborales, se detallan a continuación:



## **PRESUPUESTO REFERENCIAL**

El presupuesto referencial es de 2'000.000,00 USD (Dos millones, de dólares de los Estados Unidos de América).

## **FORMA DE PAGO**

Concepto	N° de Pago	%	Monto
Contra entrega y aprobación de Informe Inicial	1	10%	USD \$ 200.000
Contra entrega y aprobación Informes Generales de Progreso, consolidando actividades realizadas en diferentes subprocesos, durante el desarrollo de la consultoría, conforme a cronograma preestablecido.	2	70%	USD \$1 400.000
Contra entrega y aprobación Informe Final Integral de la Actividad.	3	20%	USD \$ 400.000
<b>TOTAL</b>			<b>USD \$ 2 000.000</b>

## **GARANTÍAS**

Para la presente consultoría se exigirá las siguientes garantías:

### **Garantía de Fiel Cumplimiento:**

Para seguridad del Cumplimiento del Contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de aquel.

### **Garantía de Responsabilidad Profesional**

La Consultora, llevará su trabajo con la debida diligencia y de conformidad con las normas vigentes de la profesión. Debido a que la responsabilidad del consultor ante el Prestatario se regirá por la ley aplicable.

La Consultora que ejecute el presente término de referencia deberá tener un seguro o garantía de responsabilidad profesional que tendrá un amparo mínimo del 100% del monto del contrato, salvaguardando de esta manera los intereses de la CGE; dicho seguro o garantía de responsabilidad profesional, deberá estar en vigor antes de la iniciación de los servicios de la consultora seleccionada.



## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

**País:** ECUADOR  
**Proyecto No.:** EC-L1119  
**Nombre de Proyecto:** PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
**Número de Préstamo:** 3120/OC-EC  
**Número de Contrato:** PMFCCGE-41-SBCC-CF-2.1.2  
**Fecha Límite:** 27 de octubre de 2017

### **CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL “DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS PARA LA CGE Y DE LAS UAIs, CON DIMENSIONAMIENTO”**

El Gobierno Ecuatoriano suscribió el Contrato de Préstamo 3120/OC-EC con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, para poner en marcha el “Programa de Mejoramiento de la Función de Control de la Contraloría General del Estado” (EC-L1119) a ser ejecutado por la Contraloría General del Estado (CGE), Institución que tendrá a cargo la administración técnica y financiera de todos los componentes del Programa, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

El objetivo del Programa es contribuir a una mayor efectividad del sistema de control del Gobierno de Ecuador a través del mejoramiento de la calidad, cobertura y oportunidad de las acciones de control de los recursos públicos a cargo de la Contraloría General del Estado (CGE). Con este objetivo la CGE se propone utilizar parte de los fondos asignados al Programa para el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios de la institución y de la Unidades de Auditoría Interna (UAI) y la mejora de su infraestructura física y tecnología, para lo cual prevé la contratación de servicios de consultoría a fin de realizar el **“DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS PARA LA CGE Y DE LAS UAIs, CON DIMENSIONAMIENTO”**.

El objetivo principal de esta consultoría es: *“Diseñar, desarrollar e implementar un Modelo de Gestión de Talento Humano por Competencias para la CGE y de las UAIs, con Dimensionamiento de acuerdo a las necesidades institucionales establecidas.”*.

Información general del proceso es la siguiente:

- El valor referencial de la consultoría es de USD 2'000.000,00 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA y el período de ejecución es de doscientos cuarenta (240) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

- La consultoría comprende nueve subsistemas, detallados de manera general a continuación:

1. Diagnóstico
2. Planificación de Talento Humano
3. Clasificación y Valoración de Puestos
4. Reclutamiento y Selección de Personal
5. Formación y Capacitación
6. Seguridad y Salud Ocupacional
7. Evaluación del Desempeño
8. Desarrollo Organizacional
9. Difusión y Socialización

La CGE invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios.

La firma consultora, deberán presentar copias de certificados y/o documentos que certifiquen experiencia referida en:

- Al menos 5 consultorías desarrolladas en los últimos 5 años con las temáticas demarcadas en los subsistemas Diagnóstico, Planificación de Talento Humano, Calificación y Valoración de Puestos, Reclutamiento y Selección de Personal, Formación y Capacitación, Seguridad y Salud Ocupacional, Evaluación del Desempeño, Desarrollo Organizacional y Difusión Socialización. Las certificaciones deberán ser empresariales o institucionales, en las que se mencione las actividades realizadas, tiempo de ejecución, personal involucrado, población-destino y resultados obtenidos. Estas consultorías deben haber sido realizadas en empresas u organismos de un mínimo de 500 empleados.

La firma consultora deberá contar con el Certificado/s Internacional/es en Sistema de Gestión de la Calidad.

Las listas cortas deben incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

La firma consultora, según el caso, pueden presentar sus propuestas independientemente o formando una asociación en participación, consorcio u otras formas asociativas (APCA), sean estas de firmas locales, extranjeras o mixtas.

**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3120/OC-EC**

Los Consultores serán seleccionados en base al método de Selección Basada en Calidad y el Costo (SBCC), descrito en las Políticas de Consultoría.

El Resumen del Proyecto podrá ser revisado en el sitio corporativo de la Contraloría General del Estado (Ecuador) a través del siguiente link: <http://www.contraloria.gob.ec/programabid.html>.

Los consultores interesados podrán solicitar más información en las direcciones de correo electrónico indicadas al final de este documento, hasta el 11 de octubre de 2017; y, las respuestas se publicarán hasta el 17 de octubre de 2017.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, por fax, o por correo electrónico), a más tardar a las 15:00 horas (hora de Ecuador) del 27 de octubre de 2017.

Dirección Nacional Administrativa y Servicios, Contraloría General del Estado  
Atención: Soc. María Mercedes Placencia, Subcontralora de Gestión Interna, Contrato de Préstamo:  
3120/OC-EC  
Av. Juan Montalvo E4-37 y Av. 6 de Diciembre, 7mo. Piso Oficina Coordinación General del Programa CGE-  
BID  
Quito, Ecuador  
Tel: + 593- 2 3987100, extensión 27567 ó 27500.  
Fax: +593-23987-200 ext. 27131

Correos electrónicos: [contratacionpublicacge@contraloria.gob.ec](mailto:contratacionpublicacge@contraloria.gob.ec)  
CC: [programacgebid@contraloria.gob.ec](mailto:programacgebid@contraloria.gob.ec)

Soc. María Mercedes Placencia  
**SUBCONTRALORA DE GESTIÓN INTERNA**  
**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

